

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PALACIOS DE SANABRIA

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2020, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2021. En cumplimiento de lo establecido en el art. 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público por espacio de quince días, a fin de que los interesados que señala el art. 170 del citado R.D. Legislativo puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que durante dicho plazo, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, no se presenten reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de posterior acuerdo expreso, de conformidad con lo establecido en el art. 169 del texto legal antedicho.

Palacios de Sanabria, 17 de diciembre de 2020.-El Alcalde.

R-202003199

